

13345

PUZZLE LAW ADJUDICA S.A.

Quito 1 de agosto de 2018 ✓

Señor
José Sebastián Ponce Rodríguez ✓
Ciudad.-

Estimado José Sebastián

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PUZZLE LAW ADJUDICA S.A. llevada a cabo el día 1 de agosto de 2018, tuvo el acierto de designar a usted como Presidente de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de DOS (2) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Le corresponden al Presidente las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

La compañía PUZZLE LAW ADJUDICA S.A. se constituyó el 16 de julio de 2018, mediante Escritura Pública de Constitución celebrada ante la Notaría Octogésima Primera del cantón Quito, Dr. José Antonio Cedeño Armas e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 31 de julio de 2018.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Mauricio Subía
Secretario Ad-Hoc

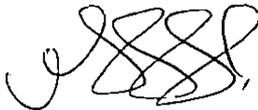
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente

Quito, 1 de agosto de 2018 ✓



José Sebastián Ponce Rodríguez ✓
C.C. 1712440153

RAZON: Certifico que el señor José Sebastián Ponce Rodríguez, aceptó el nombramiento que antecede.



Mauricio Subía
Secretario Ad-Hoc





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	106577
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13345
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUZZLE LAW ADJUDICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE RODRIGUEZ JOSE SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN	1712440153
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3074 DEL 31/06/2018 NOT. 81 DEL 16/06/2018.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANZAMARIN - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103